



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÙ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2025 - 2027

RESOLUCION N°001-2024-CIP-CED

Arequipa 25 de setiembre 2024

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la Comisión Electoral Departamental (CED) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Departamentales del Colegio de Ingenieros del Perú para el Consejo Departamental Arequipa, proceso convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP para el 17 de noviembre de 2024 a nivel nacional, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capitulo a nivel nacional.

SEGUNDO:

Que, el artículo 47 del Reglamento de Elecciones Generales (REG 2018) establece que "son los órganos encargados en cada Consejo Departamental de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú en su jurisdicción, bajo supervisión de la CEN"

TERCERO:

Que, para llevar un proceso transparente y con participación de los integrantes de la Comisión Electoral Departamental, se convocara a la **ING. QUIROZ LAZO, ROSARIO CANDELARIA**, para la verificación de expedientes en acto público.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Departamental de Arequipa, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

1. Artículo único: Citar a la **ING. QUIROZ LAZO, ROSARIO CANDELARIA**, para que brinde el apoyo correspondiente en la verificación de expedientes, el cual se realizará el día primero de octubre 2024, en el auditorio N°01 del Consejo Departamental, a las 10:00am.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Ing. FÉLIX EFREN PEÑA PINO
CIP 19168
PRESIDENTE